

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2016 00123 00

El memorialista del escrito radicado al correo electrónico de esta sede judicial, tenga en cuenta que puede presentar la liquidación del crédito en la oportunidad que considere pertinente, pues dicho trámite no requiere de autorización del Juez. Adviértase que en el presente asunto no existe liquidación del crédito aprobada.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 9 de diciembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fb803b9f68997bb52b7fa50e5d1ce5271a17a043df2adf8a5b1efd179806bd
d0**

Documento generado en 07/12/2020 11:44:46 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**